

Quilmes, 2 de febrero de 1999

VISTO, la solicitud de licencia presentada por el profesor Oscar Pablo Di
Liscia, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en los términos previstos por el artículo 27
del Reglamento de Licencias.

Por ello,

EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar licencia, con remuneración de haberes, al profesor Oscar
Pablo Di Liscia, desde el 7 de enero y hasta el 7 de abril de 1999.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (D.) N° 1/99

Firmado por: José María Simonetti
Director del Departamento de Ciencias Sociales.